

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 24
Convocatorias	Pág. 45
Dirección de Necrópolis	Pág. 47
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 47
Divorcios	Pág. 50
Emplazamientos	Pág. 52
Expropiaciones	Pág. 55
Incapacidades	Pág. 56
Licitaciones	Pág. 59
Edictos Matrimoniales	Pág. 60
Prescripciones	Pág. 62
Procesos Concursales	Pág. 67
Rectificaciones de Partidas	Pág. 67
Remates	Pág. 71
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 71
Venta de Comercios	Pág. 72
Niñez y Adolescencia	Pág. 72
Varios	Pág. 78
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 81
Tarifas	Pág. 85

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Decreto 129/016.- Apruébase la propuesta en materia de Política Militar de Defensa, formulada por el Consejo de Defensa Nacional. (699*R) Pág. 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

2 - Decreto 132/016.- Deróganse, a partir del 1° de enero de 2016, los Decretos reglamentarios que se determinan, relativos a los Tribunales de Honor de la Policía Nacional. (700*R)..... Pág. 21

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3 - Decreto 133/016.- Modifícase el Decreto 166/996, relativo a la provisión de vacantes generadas en el escalafón "M" Servicio Exterior. (701*R) Pág. 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

4 - Resolución 2.561/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 1/016, que concede anuencia para prorrogar por 6 meses la vigencia del Decreto Departamental 88/015. (702*R) Pág. 22



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel